



BOLETÍN INTERNO NRO. 02

SINDEPERBO logró compromiso para acabar con sobrecarga de trabajo de ministerios públicos de la Delegada de DDHH

- *Los funcionarios a parte de su labor en las cárceles de la ciudad, también deben los fines de semana cumplir turnos de 12 horas en el CTP, muchas veces en la noche.*
- *Desde la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos señalaron que designarán a dos asesores para empezar a equilibrar cargas de trabajo.*
- *Se requieren unos seis funcionarios más para mejorar condiciones de trabajo.*
- *La Personería dejó de cumplir con su función de defender los derechos humanos en el CTP, al eliminar, entre semana los turnos nocturnos, por falta de servidores en la Delegada.*

06/02/2023. En mesa de trabajo solicitada en diciembre de 2022 por SINDEPERBO, la Personería de Bogotá se comprometió a brindar soluciones concretas a la sobrecarga laboral que viene afectando a varios servidores que ejercen Ministerio Público en la Personería Delegada para los Derechos Humanos, que obligó a que algunos de ellos no pudieran compartir con su familia, la mayor parte de fines de semana de los últimos meses.

A la mayoría de funcionarios que ejercen su labor en los días hábiles y eventualmente los fines de semana ante La Modelo, Picota, El Buen Pastor, Distrital, centros de reclusión militares e incluso estaciones de policía, se les asignó, además, cumplir con turnos de 12 horas de día o de noche los fines de semana incluidos puentes festivos, en el Centro de Traslado por Protección (CTP), lo que representó un volumen de trabajo desmedido.

Origen del problema

El problema se dio a partir del momento en que la Personería dejó de asignar seis funcionarios como ministerios públicos para atender la labor permanente en el CTP y por la salida de varios servidores de planta de la Personería Delegada de Derechos Humanos, que no fueron reemplazados.

De esa forma, la Personería dejó de cumplir con su obligación misional y legal de defender los derechos humanos 24 horas al día en el Centro de Traslado por Protección (CTP), al eliminar los turnos nocturnos en ese centro los días hábiles y sólo realizarlos, de manera completa, durante los fines de la semana. Hoy sólo dos personas cumplen de lunes a viernes, en turnos diurnos de 12 horas, el ejercicio del Ministerio Público en el CTP, mientras que los fines de semana los cubren otros servidores.

Teniendo en cuenta la falta de personal en la Delegada, funcionarios que ejercen su labor en cárceles como La Picota que alberga unos 10.000 internos (que debería ser atendido por tres funcionarios,



Teléfono:
3820450 Ext: 7327



Web:
www.sindeperbo.com
sindeperbo@personeriabogota.gov.co



Dirección:
Cra. 8 N° 20 – 63



SINDEPERBO

Sindicato de Empleados de la Personería de Bogotá D.C.
Registro sindical I-38 del 12 de Mayo del 2015, del Ministerio de Trabajo
NIT. 900.863.276-3

sólo hay uno), La Modelo con unos de 5.000 internos (se requieren dos servidores) y el Buen Pastor con más de 2.200 internas, entre otras, deben cubrir turnos los fines de semana en el CTP, muchas veces en jornada nocturna y días festivos, sin tener en cuenta la alta carga emocional que manejan, las precarias condiciones en las que deben desarrollar su labor, así como la conflictividad y riesgo que tienen en esos centros de reclusión para tener que asumir también la tarea en un centro de personas retenidas de forma transitoria. La situación se complica aún más, como ocurrió desde noviembre de 2022, cuando algunos de los funcionarios salen a vacaciones, pues a uno o a varios compañeros de la delegada se les duplica o triplica el trabajo.

De acuerdo con las estimaciones de los servidores de la delegada y SINDEPERBO, en la dependencia faltan al menos seis personas, lo que permitiría equilibrar las cargas y mejorar sus condiciones de trabajo.

Respuesta de la administración de la Personería

Los personeros Delegados para la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos y el Delegado de Derechos Humanos dijeron que comprendían el problema y que tomarán acciones para equilibrar las cargas laborales. La Coordinación informó que dos asesores del eje los pasará a reforzar el equipo de la Delegada de Derechos Humanos.

Entre tanto, a la Personera Auxiliar se le pidió que, dentro del proceso de encargos que se están llevando a cabo, se asigne un funcionario como Ministerio Público en la Delegada de DDHH, también que se utilice la lista de elegibles vigente para que se ocupe un cargo que fue dejado por la renuncia de un servidor de la entidad, de esa dependencia.

Pese a las diferentes propuestas, la Personera Auxiliar no consideró que se está incumpliendo con el deber legal de defender los derechos humanos en forma permanente en el CTP, por el contrario, pidió a los funcionarios y al sindicato buscar personas de otros ejes de la Personería para que pidan el traslado a esa dependencia. No obstante, informó que estudiaría más opciones de solución con la alta directiva la Personería para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores de la delegada.

SINDEPERBO hará seguimiento a la situación en procura de garantizar las mejores condiciones laborales para todos los servidores de la Personería de Bogotá.

JUNTA DIRECTIVA

Sindicato de Empleados de la Personería de Bogotá – SINDEPERBO -

Registro Sindical I-38 del 12 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo



Teléfono:

3820450 Ext: 7327



Web:

www.sindeperbo.com
sindeperbo@personeriabogota.gov.co



Dirección:

Cra. 8 N° 20 – 63